

PROPOSICIÓN ADITIVA

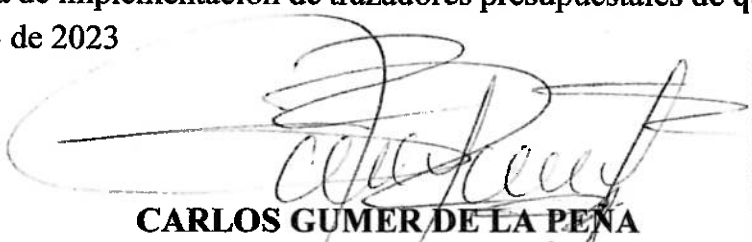
Proyecto de ley 152 DE 2026

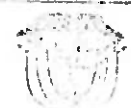
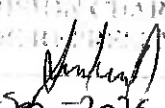
Cámara y 111 de 2026 Senado

ARTÍCULO NUEVO. IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRAZADORES PRESUPUESTALES. Durante la vigencia 2027, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público darán a conocer la metodología para la creación e implementación de trazadores que permitan la marcación de partidas presupuestales de inversión y funcionamiento del Presupuesto General de la Nación, así como de los recursos de las entidades territoriales asociadas a políticas transversales, de que trata el artículo 361 de la Ley 2294 de 2023, que servirá de base para las nuevas propuestas que se formulen sobre la materia a partir de la vigencia 2027. Para que sean consideradas para la vigencia 2028 las iniciativas deben contar con la viabilidad de estas entidades los lineamientos del Ministerio o Departamento Administrativo del respectivo sector y soporte en el sistema de información y plataformas dispuestas para tal fin que se determine a más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2027, garantizando los criterios de publicidad, transparencia y acceso a la información pública.

Los trazadores presupuestales de que tratan los artículos 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 continuarán funcionando en los términos allí establecidos durante 2027, hasta tanto se expida la metodología para la creación e implementación de trazadores presupuestales, así como los ordenados en fallos judiciales.

Como parte de los lineamientos para la programación presupuestal 2027 el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público darán a conocer los ajustes y el plan de acción requeridos para armonizar el proceso, registro y reporte vincular los trazadores mediante indicadores de seguimiento y evaluación, y la automatización de la captura de información a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Lo anterior, consistente con la metodología de implementación de trazadores presupuestales de que trata el artículo de la Ley 2294 de 2023


CARLOS GUMER DE LA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

	
COMISIÓN CLARTA	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido por:	
Fecha:	15-Sep-2026
Hora:	3:51 pm
Número de Folio:	278